

Ayuntamiento 2019-2021

ACTA No. 02/2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2019-2021.

En la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las nueve horas del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, se dio inicio a los trabajos de la presente sesión ordinaria de Cabildo para lo cual se pasó lista de asistencia constatando la presencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento y por ende la existencia del quórum legal, por lo que a continuación se sometió y aprobó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

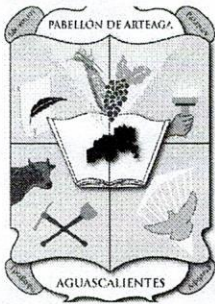
1. Apertura de la sesión;
2. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior;
5. Nombramiento y toma de protesta en su caso del Secretario del H. Ayuntamiento;
6. Nombramiento y toma de protesta del Director y Subdirector de Seguridad Pública y Movilidad;
7. Asuntos Generales;
8. Clausura de la sesión.

Antes de entrar al desahogo de los puntos del orden del día, el regidor Ricardo Molina Meraz presentó la moción de que el licenciado Arnulfo Flores Jiménez, quien en ese momento ocupaba el lugar del secretario, todavía no había sido nombrado, por lo que en todo caso sería encargado de despacho.

Al respecto el Presidente Municipal aclaró que el Lic. Arnulfo Flores Jiménez había sido nombrado Secretario del H. Ayuntamiento en la sesión de este cuerpo colegiado correspondiente al día veinte de septiembre del presente año.

El regidor Ricardo Molina Meraz manifestó que dicho nombramiento, en virtud de haber sido otorgado por el anterior cabildo, había concluido el lunes catorce de octubre, toda vez que como se señala en el orden del día, está previsto que apenas se va a nombrar, por tal motivo la Secretaría, en este momento está acéfala y en todo caso hay un encargado.

Como siguiente punto, aprobación del acta de la sesión anterior, se solicitó a los presentes la dispensa de la lectura de dicha acta, siendo aprobado por unanimidad, y en cuanto a su contenido, en uso de la palabra el regidor Ricardo Molina Meraz señaló: "Una aclaración, aunque no lo manifieste el acta, en la sesión de toma de protesta se cometió el



error que el Secretario nombrado por el pasado cabildo no citó a sesión de este cabildo, una vez que esta nueva administración tomó posesión el día quince, el presidente puede convocar a cabildo pero debió haber citado a reunión en la cesión de toma de protesta...”

El presidente municipal: “¿Haber citado en la sesión?”.

El regidor Ricardo Molina Meraz: “Si, lo cito textualmente presidente, artículo 64 del Código, fracción XII... *Concluido el himno nacional, el Secretario llevará la sesión citando para la primera sesión oficial del Ayuntamiento entrante*”.

El presidente municipal: “Sí, que se anote en el acta la aclaración del regidor”.

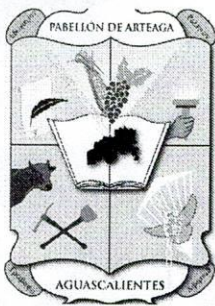
Enseguida se sometió a votación el contenido del acta aprobándose por unanimidad”.

Como siguiente punto del orden del día, propuesta del ciudadano licenciado Arnulfo Flores Jiménez para Secretario del Honorable Ayuntamiento, una vez que se le dio lectura al escrito de mérito se concedió el uso de la palabra a las siguientes personas:

El presidente municipal señaló: “El licenciado Arnulfo Flores Jiménez, abogado, tiene la capacidad y la experiencia para llevar a cabo la responsabilidad de la Secretaría del Ayuntamiento, no nada más cumple los lineamientos jurídicos establecidos en la ley, sino también con toda la responsabilidad política para ofrecer alternativas de gobernabilidad en el municipio, al ser un interlocutor válido con los diferentes sectores sociales incluyendo los que están representados en el cabildo. Además, sabe del funcionamiento del cabildo porque tuvo ya una experiencia como regidor, conoce el ordenamiento jurídico, la organización administrativa y por lo tanto creo que puede tener un voto de confianza para que se convierta, como bien lo decía el regidor Molina, oficial y legalmente en el Secretario del Ayuntamiento a partir de este momento, es la propuesta que les hago en uso de mis atribuciones legales y espero sea bien recibida por todas y todos ustedes”.

En uso de la palabra el regidor Ricardo Molina Meraz dijo: “Coincido plenamente con la capacidad del licenciado, con su currículum, con lo que ha venido desarrollando como regidor, incluso cuando estuvo a cargo en la pasada administración, tuve algunos acercamientos con él y sé de su capacidad, sé de su forma de trabajo y sé que es una persona que puede ocupar dicho cargo, pero no puedo dejar de señalar que el día de ayer nos invitaron a la instalación del cabildo joven, una iniciativa que por cierto se me hace muy buena, es positivo que los jóvenes se estén juntando, que viertan sus ideas y que ese compromiso que el señor presidente estableció con ellos lo asumamos todos, de recibir sus propuestas, realmente ventilarlas y aprobarlas. Pero en esta sesión se cometió el mismo error, señor presidente, se presenta al licenciado como el Secretario del Ayuntamiento lo que se me hizo una falta de respeto, porque soy regidor y sé de mis atribuciones y sabía que el Ayuntamiento hasta este momento sigue teniendo acéfalo la Secretaría del Ayuntamiento, y el día de ayer no solo el presentador, usted señor presidente lo presentó como Secretario del Ayuntamiento, cosa que se me hace lamentable, porqué, porque es avasallar la atribución de un cabildo. En esta primera sesión de cabildo nosotros vamos a aprobar en su caso el nombramiento de dicho secretario, mientras no haya sido nombrado no puede ostentarse

huto r.



como tal, porque sería como decirle a esos jóvenes que se puede atropellar la atribución de un cabildo y se puede nombrar a un secretario, simple y sencillamente porque ya está, cuando no es así, el código es muy claro, son atribuciones de este cuerpo colegiado el nombramiento de tal personaje, por eso quise tomar el uso de la palabra, porque no quería dejarlo pasar. Creo señor presidente que su primer periodo fue una administración muy exitosa y deseo que esta segunda lo sea aun más y quiero contribuir a ello por eso no quiero dejar de señalar estas situaciones que a lo mejor muchos de mis compañeros dirán, son pequeñeces, no son pequeñeces, es lo que nosotros tenemos que aprobar y hasta este momento no lo hemos aprobado, licenciado desde aquí se lo digo, nada personal, esto es únicamente aclaración, es cuanto".

El presidente municipal aclaró que el licenciado Arnulfo Flores Jiménez fue nombrado Secretario del H. Ayuntamiento por el anterior cabildo, y sigue en funciones hasta en tanto el actual nombre a otra persona o como se está proponiendo lo ratifique en el cargo.

El regidor Ricardo Molina Meraz solicitó se le haga llegar el fundamento legal de tal afirmación, a lo que el presidente municipal ofreció hacerlo.

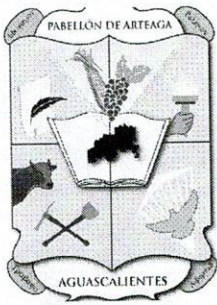
La regidora, maestra Arcelia Flores Olivares dijo: "Estoy de acuerdo con las capacidades que ha demostrado el Secretario del Ayuntamiento, hay que reconocer la forma como ha llevado su función, he identificado las fortalezas que pueden llevar a buen término la administración, en bien de todos por lo que de mi parte se acepta la propuesta con todo y las observaciones que se presentan, ya que la discusión que conlleva un trabajo colegiado enriquece las decisiones que se tomen para que trasciendan en beneficio de la comunidad pabellonense".

El regidor, licenciado Topiltzin Regalado Cardona señaló: "Tengo la fortuna de conocer al licenciado Arnulfo, lo vi trabajando en el juzgado y es una persona honesta y trabajadora, y aquí ha realizado sus funciones correctamente. Quiero aclarar que a mí no me llegó el currículum y no lo pude abrir, para verificar por ejemplo, estar habilitado, como lo establece el artículo 49 de la Ley Municipal del Estado, y no contar con antecedentes penales, no sé si presentó esa información".

El presidente municipal manifestó al regidor que resultaba muy puntual la observación realizada, por lo que ordenó a la brevedad hacer los trámites al Órgano Interno de control donde se emita constancia de que no está inhabilitado y ante el Poder Judicial para obtener la carta de no antecedentes penales.

Al no haber más participaciones se pasó a la votación, aprobándose por unanimidad de los presentes el nombramiento del licenciado Arnulfo Flores Jiménez como Secretario del Honorable Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga.

En ese contexto, se procedió a tomar la protesta de ley al licenciado Arnulfo Flores Jiménez, manifestando cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes, y las leyes que de ambas emanan, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le es conferido.



Continuando con el orden del día, se puso a consideración de los presentes el acuerdo de cabildo para el nombramiento de Director y Subdirector de Seguridad Pública y Movilidad del municipio a favor de los suboficiales Israel Arnulfo Ibarra Luévano y Daniel Hernández Paz, para lo cual el presidente municipal explicó: "Son mandos que ya están operando. Con base en el artículo 115 Constitucional, en la Constitución Local, la Ley Municipal y el código se dan estos nombramientos, pero también es aplicable la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en la que se establece el procedimiento conocido coloquialmente como Mando Único o Mando Mixto, según el cual el Secretario de Seguridad Pública del Estado hace una propuesta al municipio y el municipio en uso de sus facultades realiza la designación. En lo personal estoy de acuerdo en que resulta indispensable la coordinación entre órdenes de gobierno, sobre todo en temas de seguridad pública, por lo que solicito su voto de confianza para estos funcionarios que considero están trabajando adecuadamente, lo cual se manifiesta, entre otros aspectos, en el hecho de que el municipio de Pabellón de Arteaga, es el segundo en puestas a disposición ante el Ministerio Público, lo que refleja que hay firmeza sobre todo en el combate al narcomenudeo, a pesar de que se cuenta únicamente con sesenta elementos, de los cuales veinticinco están asistiendo de lunes a viernes a un curso de capacitación, de siete de la mañana a cinco de la tarde".

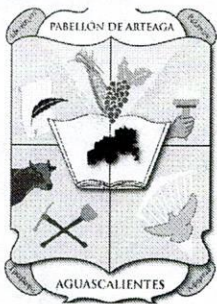
A continuación hicieron uso de la palabra los siguientes regidores:

Regidor Ricardo Molina Meraz señaló que ha sido víctima de robo a vehículo de manera recurrente y que en los últimos meses se han detenido y preguntó: "¿Cuál ha sido su sentir con estos mandos? Ya lo dije como ciudadano sí he visto un cambio y ¿Cómo está el ánimo dentro de la corporación con estos mandos?"

El presidente municipal contestó respecto que hay cierto nivel de satisfacción con el resultado, se han aplicado, han puesto orden y han generado detenciones importantes, sobre todo en narco menudeo y robo. Sin embargo, el problema de inseguridad persiste, lo ideal sería que tuviéramos una tasa mínima de robo y de narcomenudeo, pero en el contexto actual se ve complicado. Respecto al estado de ánimo de la corporación es estable, es difícil tener una satisfacción total porque el trabajo es pesado y más ahora que tienen que trabajar tiempo extra para suplir la falta de quienes están en capacitación. Hay estabilidad sin dejar de reconocer que tenemos tres o cuatro elementos que con cualquier mando muestran inconformidad, pero el estilo del Director es muy afable, a veces pareciera que hasta raya en la informalidad pero esa versatilidad genera también elementos de confianza entre los miembros de la corporación".

Regidora profesora Arcelia Flores Olivares dijo: "Creo que si hasta ahora ha dado resultados debemos otorgarles un voto de confianza y es importante que haya un buen ambiente de trabajo en la corporación ya que en caso contrario no desempeñaban bien su trabajo, con responsabilidad como lo están haciendo".

Regidor Lic. Topilzin Regalado Cardona manifestó que igualmente fue víctima de varios robos, al grado que tuvo que cambiarse de casa, pero que ahora efectivamente se percibe



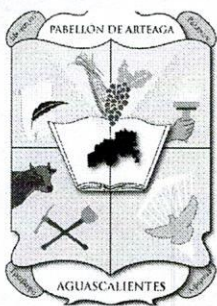
que ha bajado el índice de robos. También comentó, respecto al operativo de alcoholímetro, que lo pararon unos jovencitos, y le parece que ellos no tienen autoridad para parar a nadie; ellos le dijeron que estaban haciendo su servicio. Dijo que se debe tener más cuidado pues parece una falta de formalidad y constituye un riesgo para los jovencitos”.

El presidente municipal aclaró que efectivamente el operativo de alcoholímetro se implementó en la pasada administración ya que se requería poner orden, incluso vino de menos a más, las primeras veces a nadie se detenía sólo era preventivo, luego fue subiendo de nivel hasta que se aplicó la regla como está establecida. Los jovencitos a los que se refiere el regidor, son unos estudiantes de la UTNA que diseñaron un dispositivo y se ponía en práctica allí, éste resultó ser más eficaz que los dispositivos que tenía el Instituto de Salud, luego comentaremos a fondo el asunto. Quien opera los operativos es el Instituto de Salud y se apoyan en Seguridad Pública, son políticas de ellos pero en coordinación y con el apoyo del municipio”.

A continuación el Presidente Municipal propuso que los integrantes del ayuntamiento conocieran personalmente tanto al Director como al Subdirector propuestos y que se estableciera con ellos un diálogo a efecto de que tuvieran mayores elementos para la toma de decisión, y estando de acuerdo el pleno del ayuntamiento se hizo pasar a la sala de cabildo a los CC. Israel Arnulfo Ibarra Luévano y Daniel Hernández Paz, quienes se presentaron ante los presentes e hicieron una breve semblanza de su trayectoria profesional, y posteriormente escucharon las preguntas y comentarios de los miembros del cabildo y respondieron y aclararon sus preguntas y dudas, luego de lo cual abandonaron el recinto a efecto de que el ayuntamiento deliberara y votara el punto propuesto, aprobándose por unanimidad los nombramientos de Director y Subdirector de Seguridad Pública y Vialidad de este municipio a favor de los ciudadanos Israel Arnulfo Ibarra Luévano y Daniel Hernández Paz, respectivamente.

A continuación se hizo pasar al recinto oficial a los ciudadanos Israel Arnulfo Ibarra Luévano y Daniel Hernández Paz y se les tomó la protesta de ley manifestando cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Aguascalientes, y las leyes que de ambas emanan, y desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Director y Subdirector de Seguridad Pública y Movilidad del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, que el honorable ayuntamiento les confirió.

Siguiendo con el Orden del día, asunto generales, se procedió a conceder el uso de la palabra a quienes quisieron hacerlo, proponiendo en primera instancia el Presidente Municipal realizar la presentación de los diversos directores que integran la Administración Pública del Municipio, a efecto de que fueran conocidos por los integrantes del ayuntamiento, como órgano supremo de gobierno, en este contexto se hizo pasar a la sala de cabildo a los ciudadanos: maestra Rosa Ortiz Marentes Contralora Municipal; maestra Raquel Robles Olivares, Directora del Instituto Pabellonense de las Mujeres; Tec. Ana Luisa Ortega,



Directora de INAPAM; profesor Juan José Luévano Loera Director de Desarrollo Social; licenciado Toribio Hernández López, Director Jurídico; ingeniero Abelardo Morales Rivas, Director de Agua Potable y Alcantarillado; profesor Ignacio Llamas Muñoz, Director de Servicios Públicos; biólogo Luis Felipe Lozano Román, Director del Instituto de Biodiversidad Protección Ambiental; profesor Salvador Dávila Tostado, Director del DIF Municipal, arquitecto Antonio Castro, Subdirector de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Lic. Lluar Adair Aguayo Quiroz, Subdirector de Finanzas y Administración; profesor Ramón Ramírez, Secretario Particular y licenciado Arnulfo Flores Jiménez Secretario del H. Ayuntamiento.

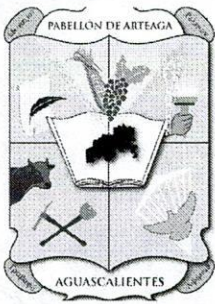
Una vez que cada uno de los Directores de las diversas áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, realizó su presentación y explicación de lo que corresponde a cada dependencia, el presidente municipal instruyó a todos los Directores y Subdirectores a otorgar un buen trato por igual a cada uno de los regidores y regidoras, estar abiertos en las gestiones y trámites que puedan ir a realizar a las diversas oficinas para un mejor funcionamiento del H. Ayuntamiento y sobre todo una vez que se asigne a cada regidor la comisión que le corresponda.

A continuación hicieron uso de la palabra los siguientes regidores:

Profesora Arcelia Flores Olivares dijo: "Reconocer el trabajo que han venido realizando, se perciben buenos resultados en todas las áreas, en Desarrollo Social, Agua Potable, Servicios Públicos, INAPAM, Instituto de la Mujer, que ya no es instancia y que bueno porque esto le permite acceder a recursos federales para atender las necesidades del municipio, igual en el DIF y Obras Públicas, reconocer también el trabajo que han venido desempeñando".

Ricardo Molina Meraz señaló: "Con agrado veo que se ha avanzado en la administración pública, hay nuevas direcciones que anteriormente se aglutinaban y eran departamentos, en el caso de servicios, creo que ahí sigue habiendo un tema de oportunidad, todavía hay cosas que se pueden rediseñar, sobre todo en Obras Públicas, en Desarrollo Social, que son direcciones muy cargadas, tuve la oportunidad de estar en desarrollo Social y la verdad es muy demandante tener tantos departamentos metidos en una sola dirección, creo que en conjunto este equipo ha dado un buen resultado, la verdad es que la ciudadanía ha reconocido la labor de este equipo en conjunto, quedó de manifiesto en la pasada elección y qué bueno, en la medida en que los ciudadanos reconozcamos y valoremos quiere decir que hay un trabajo eficiente y eficaz".

La síndica municipal dijo: "Creo que también es importante hacer una mención, no con el afán de agredir ni que se vayan a molestar, pero sí que caminemos muy de la mano porque hay muchas cosas que nosotros, que acabamos de llegar, desconocemos y quizá acudamos a una dependencia en lugar de otra, pero solicitamos nos tengan confianza para orientarnos, que haya esa confianza tanto de nosotros con ustedes como de ustedes con nosotros, que todos trabajemos en común para el bien de la población".



Una vez desahogados los puntos del orden del día, el presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las doce horas con trece minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.

Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Presidente Municipal

Prof. Efraín Guevara Araiza
Regidor

Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares
Regidora

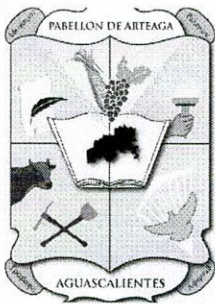
Ing. Flor Jazmín Martínez
Regidora

C. Humberto Rodríguez Trinidad
Regidor

Lic. Topiltzin Regalado Cardona
Regidor

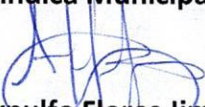
C. Ricardo Molina Meraz
Regidor

Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez
Regidora




C. Janie Villanueva González
Regidora


Prof. Ma. Leticia González Durón
Síndica Municipal


Lic. Arnulfo Flores Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento